



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ

"2021: 200 años del México Independiente: Tratados de Córdoba"

Presidencia

Xalapa de Enríquez, Ver. 04 de octubre de 2021.

Of. No. 0670/2021

11:03  
Zuleima Hdez F.

**MTRO. JOSÉ LUIS LIMA FRANCO**  
**SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION**  
**DEL ESTADO DE VERACRUZ**  
**PRESENTE.**



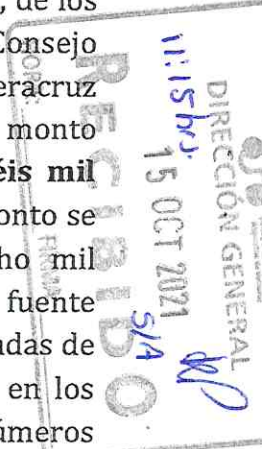
ALR

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60 y 62 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 60 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3 fracción XII, 17 fracción VIII, 33 fracción XI, 88 fracciones I, XXV y XXVI, 95, 103 fracciones I, IV y XXI, 124, 125 y 160 de la Ley 615 Orgánica del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 39 fracción VIII de la Ley de Medios Alternativos para la Solución de Conflictos del Estado de Veracruz, atenta y respetuosamente, me permito remitir en forma impresa y digital, **el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022**, de este Poder Judicial, el cual contiene los Proyectos de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, de los H. H. Tribunales Superior de Justicia, de Conciliación y Arbitraje; así como del Consejo de la Judicatura, y el respectivo al Centro Estatal de Justicia Alternativa de Veracruz (CEJAV), mismos que corresponde a la fuente de financiamiento estatal, por un monto de **\$1,993,016,538.00 (Mil novecientos noventa y tres millones dieciséis mil quinientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.)**, significando que en dicho monto se considera un importe de \$100,048,774.00 (Cien millones cuarenta y ocho mil setecientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), los cuales se integran como fuente primaria de pago de las obligaciones correspondientes a las tarifas 1 y 2, derivadas de los Contratos de Asociación Público-Privada, en términos de lo establecido en los Decretos números 346 y 624 publicados en las Gacetas Oficiales del Estado números extraordinarios 412 y 056 de fechas dieciséis de octubre de dos mil diecisiete y siete de febrero de dos mil dieciocho, respectivamente; así como al pago de obras de cabecera y honorarios del fideicomiso F/3749, de la Institución Bancaria INVEX, S.A.

11:02 Elvia F.

Correspondencia Particular  
Magdo. Lic. Esteban Martínez Vázquez  
M. Tribunal Superior de Justicia  
en el Estado

15 OCT 2021  
11:00



Asimismo, se incluye el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el próximo ejercicio del Tribunal Superior de Justicia, por los recursos que se estima serán transferidos por la federación a la Entidad veracruzana, provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP); los cuales ascienden a la cantidad de **\$21, 000,000.00 (Veintiún millones de pesos 00/100 M.N.)**, la que se destinará al capítulo 6000, que se refiere a "inversión pública".

9:50

Proyecto de presupuesto de egresos que finalmente asciende a la cantidad total **\$2,014,016,538.00 ( Dos mil catorce millones dieciséis mil quinientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se remite en forma impresa y digital, con la finalidad de que sea integrado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, del ejercicio citado, que será presentado para su aprobación respectiva por el H. Congreso, en términos de la atribución prevista en el numeral 26, fracción I, inciso a) de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; importe que ante lo dispuesto al tercer párrafo del artículo 60 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, podrá ser mayor pero no menor al dos por ciento anual respectivo, y deberá ministrarse conforme al calendario autorizado en los términos que establezca la ley.



11:06  
Sin Anejos

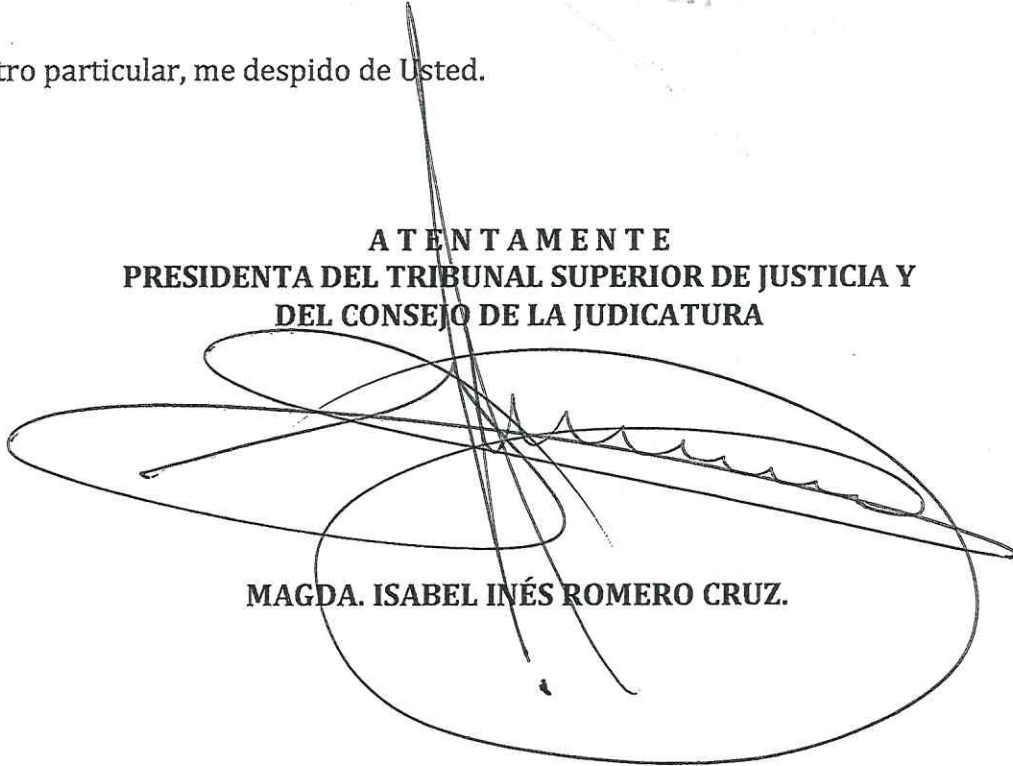
Xalapa de Enríquez, Ver. 04 de octubre de 2021.

Of. No. 0670/2021

Anexo.- Impresión y en disco compacto la Exposición de Motivos y los Proyectos de Presupuesto de Egresos 2022, de los órganos jurisdiccionales y administrativos que integran el Poder Judicial del Estado, así como del Organismo Público Autónomo Descentralizado de esta adscripción; Proyecciones de Ingresos, Egresos y los Resultados de Ingresos y Egresos, conforme a lo establecido por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Sin otro particular, me despido de Usted.

**A T E N T A M E N T E**  
**PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y**  
**DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA**



**MAGDA. ISABEL INÉS ROMERO CRUZ.**

**C.c.p.** **ING. CUITLÁHUAC GARCÍA JIMÉNEZ.** - Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. PRESENTE. Para su superior conocimiento.  
**DIPUTADA ADRIANA PAOLA LINARES CAPITANACHI.** - Presidente de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. PRESENTE. Mismo fin.  
**CC. INTEGRANTES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.** - PRESENTES. Para su conocimiento.  
**DRA. ITZEL CASTRO CASTILLO.** - Magistrada Presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje. - PRESENTE. Para su conocimiento  
**LIC. FERNANDO VALERIO GUTIÉRREZ.** - Director General Del O.P.D. Centro Estatal De Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado (CEJAV). Mismo fin.  
**MTRA. JOANA MARLEN BAUTISTA FLORES.** - Directora General de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Veracruz. PRESENTE. Mismo fin.  
**LIC. ÓSCAR LÓPEZ HERRERA.** - Contralor Interino del Poder Judicial del Estado de Veracruz. PRESENTE. Mismo fin.